



RESOLUCIÓN N° 025 DE 2025  
Enero 16

Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer los cargos de Trabajador Oficial de la primera convocatoria a concurso abierto de méritos del año 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Consejo Superior mediante Acuerdo n.° 066 del 13 de diciembre de 2024, aprobó la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander para el año 2025.
- b. Que en la planta de personal de nivel operativo y naturaleza jurídica trabajador oficial, existen cargos de Auxiliar de Servicio de Laboratorio, con dedicación de tiempo completo, actualmente vacantes, cuya provisión se hace necesaria.
- c. Que el artículo 25° de la Convención Colectiva de Trabajo vigente, establece el procedimiento para llenar vacantes, el cual contempla la modalidad de concurso abierto cuando no sea posible adelantar el trámite allí previsto, cuyo alcance corresponde a un concurso de ascenso.
- d. Que para proveer cuatro (4) cargos correspondió efectuar concurso abierto, pues las plazas pertenecen a la primera clase de la estructura salarial, no siendo viable aplicar el procedimiento previsto en el artículo 25° de la Convención Colectiva de Trabajo. (concurso de ascenso).
- e. Que el concurso abierto al que se hace referencia, se reguló por lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de Personal Administrativo, es decir, por las reglas aplicables para la selección de empleados públicos administrativos, en cuanto no sea incompatible con la naturaleza jurídica de los cargos a proveer mediante la presente convocatoria.
- f. Que las reglas para adelantar convocatoria pública para proveer cargos en mención, se encuentran contenidas en el Acuerdo del Consejo Superior n.° 028 de 2014, modificado por los Acuerdos n.° 041 de 2019 y n.° 015 de 2022.
- g. Que conforme a la Resolución de Rectoría n.° 1483 del 3 de octubre de 2024, se ordenó la apertura de la primera convocatoria a concurso abierto de méritos del año 2024, para la selección de cuatro (4) Auxiliares de Servicio de Laboratorio, con dedicación de tiempo completo, de nivel operativo y naturaleza jurídica de Trabajador Oficial, adscritos a la División de Planta Física, y se aprobaron los términos de la convocatoria y el cronograma de actividades.
- h. Que en observancia de los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía previstos en el artículo 209 de nuestra Carta Política, y cumplidas todas las etapas del proceso de selección para la provisión por méritos de los empleos de que trata la parte resolutive del presente acto administrativo, el Comité Evaluador del Concurso de Trabajador Oficial, CECTO, compiló y publicó los resultados finales y definitivos de la evaluación del concurso.
- i. Que compete al Rector de conformidad con el artículo 32 del Acuerdo del Consejo Superior n.° 028 de 2014, con fundamento en el acta final que sobre el proceso de selección realizó el CECTO, conformar mediante acto administrativo la respectiva lista de elegibles con los candidatos que superaron todas las etapas del concurso convocado, en estricto y riguroso orden de mayor a menor puntaje.

En mérito de lo anterior,



RESOLUCIÓN N° 025 DE 2025  
Enero 16

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conformar la lista de elegibles para proveer cuatro (4) cargos de Auxiliar de Servicios de Laboratorio, con dedicación de tiempo completo, de nivel operativo, clase salarial uno (1) y naturaleza jurídica de Trabajador Oficial, adscritos a la División de Planta Física, según Convocatoria n.° 001 de 2024, así:

POSICIÓN	PUNTAJE FINAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE
1	92,059	1098639669	WILMAR JAVIER CALDERÓN
2	91,919	1098661518	LUIS ANDRÉS TORO CATAÑO
3	90,56	1095834250	ANDERSON FERNEY LEMUS
4	89,719	63551713	ROSA BELTRÁN SÁNCHEZ
5	89,699	63510857	YOLANDA RODRÍGUEZ GARCÍA
6	88,82	37747833	YUDITH CASTRO ESPINEL
7	87,119	91526986	NOLBERTO FLÓREZ PÉREZ
8	86,981	63532783	YURANI DÍAZ PLATA
9	86,319	1090394897	LILIANA GUERRERO FAJARDO
10	86,26	28152771	EDITH YOHANNA JIMÉNEZ
11	85,661	1098637525	EDWIN OVIDIO GUTIÉRREZ RINCÓN
12	85,38	1002421578	ESTEBANA ORTIZ ZUÑIGA
13	84,439	37722506	MAGNOLIA GONZÁLEZ SAAVEDRA
14	83,84	37722909	MARIELA REY REY
15	83,601	37863327	YEILLY DAGNELY PALOMINO
16	83,18	1007715166	CRISTIAN RICARDO ARENAS
17	82,201	1098746405	JESÚS ALBERTO BALLESTEROS MORENO
18	82,101	1098742923	KAREN TATIANA VARGAS FLÓREZ
19	81,701	1129515680	YURYS KAREN PAVA ALTAMAR
20	80,539	37617625	EMY JOHANA MOYANO
21	79,739	1199940103	ALEJANDRINA ROJAS MENDOZA
22	75,821	91521970	RUBIEL ANDRÉS BUITRAGO MANTILLA

ARTÍCULO 2°. La presente resolución deberá ser publicada a través de la página web institucional y permanecerá allí visible durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de fijación.

ARTÍCULO 3°. Contra el presente acto administrativo sólo procede el recurso de reposición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Acuerdo del Consejo Superior n.° 028 de 2014, el cual deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días siguientes a su desfijación del portal web, de acuerdo con el cronograma de la Convocatoria n.° 001 de 2024.

ARTÍCULO 4°. La lista de elegibles conformada a través del presente acto, tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses contados a partir de su firmeza.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días de enero de 2025.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN